

ARCAÍSMOS GRAMATICALES EN EL ESPAÑOL DE CANARIAS

GONZALO ORTEGA OJEDA
Universidad de La Laguna

I. INTRODUCCIÓN

Es un tópico decir que las lenguas naturales son organismos dotados de vida (de ahí que se hable de lenguas vivas, lenguas muertas, homeóstasis lingüística, neologismos, arcaísmos, etc.). Esto equivale a afirmar que las lenguas nacen, evolucionan y mueren. Es el aspecto evolutivo el que más nos interesa aquí y ahora, por cuanto el mismo suscita directamente la aparición de hechos lingüísticos nuevos (neologismos) y la desaparición más o menos lenta —y casi nunca traumática— de elementos ya consolidados (arcaísmos). Digámoslo con palabras de Saussure (1945: 143): «El tiempo altera todas las cosas; no hay razón para que la lengua escape de esta ley universal». En definitiva, podemos afirmar que los arcaísmos no son más que uno de los efectos del principio saussureano de la mutabilidad. Dicho principio, como se sabe, es a su vez la lógica consecuencia del principio de la arbitrariedad. Veamos, si no, lo que nos vuelve a señalar Saussure (1945: 141): «Una lengua es radicalmente incapaz de defenderse contra los factores que desplazan minuto tras minuto la relación entre significado y significante. Es una de las consecuencias de lo arbitrario del signo». Y añade en otro lugar (1945: 142): «Esta evolución es fatal; no hay un solo ejemplo de lengua que la resista. Al cabo de cierto tiempo siempre se pueden observar desplazamientos sensibles.

«Tan cierto es esto que hasta se tiene que cumplir este principio en las lenguas artificiales»¹.

Así, pues, es en este contexto de vida y de ebullición donde conviene situar la cuestión de los arcaísmos.

Como es de sobra sabido, los estímulos que provocan cambios y, en consecuencia, arcaísmos son a veces internos, particularmente apreciables

¹ Véase también a este respecto E. Coseriu, *Sincronía, diacronía e historia*, Montevideo, 1958, págs. 17-18 y 154: «Ningún idioma puede mantenerse inmóvil. Sólo las lenguas muertas son inmunes al cambio».

en los aspectos más estructurales del idioma (el fónico y el gramatical), y otras, externos, evidentes en el léxico, en particular en el más designativo.

No obstante esto, las causas concretas de los cambios son tan complejas y tan difíciles de determinar, que el propio Saussure renunció a hacerlas explícitas (1945: 143): «Las causas de la continuidad —dice el maestro ginebrino— están a priori al alcance del observador; no pasa lo mismo con las causas de alteración a través del tiempo. Vale más renunciar provisionalmente a dar cuenta cabal de ellas y limitarse a hablar en general del desplazamiento de relaciones».

II. ARCAÍSMOS GRAMATICALES EXTRÍNSECOS CANARIOS

Como ocurre en la fonética y en el vocabulario, los rasgos de los que vamos a hablar para el español canario tienen un vigor muy diverso según los casos: los hay absolutamente vigentes y generales (uso de ciertos pronombres átonos al modo etimológico, empleo a la manera preclásica del pretérito simple y pretérito compuesto, etc.) y los hay también de vitalidad muy precaria (utilización de *vos* por *os*, empleo del artículo femenino *el* ante sustantivo que comienza por vocal distinta de *a*, etc.).

Por otro lado, aun cuando los arcaísmos extrínsecos sean discutibles por cuanto se pueden estar comparando niveles distintos, los rasgos que vamos a analizar, tomados en su conjunto, ponen de manifiesto una efectiva tendencia conservadora del español insular. Cosa distinta es que los agentes modernos de nivelación estén contribuyendo a liquidar esa indisputable propensión histórica.

Pasemos sin más a establecer el estatuto lingüístico y sociolingüístico de estas unidades obsoletas, según el consabido orden categorial:

ARTÍCULOS

1) Empleo del artículo femenino *el* delante de un sustantivo que empieza por vocal átona (Lapesa: 210 —nota 20—, 281, 391). Como se sabe, esta forma del artículo procede de *illa*, «que primero dio *ela*, que se reducía a *el* ante cualquier vocal (hoy sólo ante *a* acentuada, el alma, el águila, el hambre) y pasó a *la* ante consonante» (Lapesa: 210, n. 20). En el Siglo de Oro, «el artículo *la*, considerado ya como característico del género femenino, sustituye lentamente a *el* en casos como *el* espada, *el* otra; sólo queda *el* como femenino delante de palabras que empiezan por vocal *a* (el altura, el arena), sobre todo acentuada (el agua, el águila)» (Lapesa: 391). En Canarias pervive todavía este crudo arcaísmo más o menos reducido ya a casos esporádicos y a zonas ultraconservadoras (algunos pagos de Gran Canaria): el era, el oveja, el oreja. El propio folclore lo atestigua: «En tirarte por cadera/ pensaba por el camino,/ pero cuando llegué *al* era/ caí por un remolino» (Tarajano: 378). Es muy común asimismo en la toponimia: El Ereta, El Era Cercada (Gran Canaria).

NOMBRES

1) Empleo de algunos sustantivos terminados en consonante en femenino, cuando modernamente se ha impuesto su uso masculino²: la color, la calor, una calor, mucha calor. Otro ejemplo puede ser el de la expresión, un tanto fijada, «la fin del mundo»³.

Manuel Almeida (1989: 96) indica para Gran Canaria que, por lo general, se establece una distinción semántica entre *el calor* 'calor del sol' y *la calor* 'calor del fuego'.

2) Uso de *primer* (en casos como «la primer vez») como femenino⁴, muy común en el habla rústica de todas las islas. Sobre este fenómeno, Ch. Kany (1976: 50) recoge abundante documentación para el español de América.

3) En cuanto al número, se emplean los plurales, arcaicos de hecho: las narices, las espaldas, etc. El DRAE, sin embargo, no considera estos usos en plural como arcaicos.

PRONOMBRES

1) El uso de los pronombres átonos *lo, los, la, las, le, les* a la manera etimológica. El dialectólogo Diego Catalán señalaba hace unas pocas décadas a este respecto: «La norma regional no hace concesiones al 'leísmo' y al 'laísmo' castellanos: las varias fuerzas que en Castilla la Vieja primero y en Madrid después vienen presionando sobre el sistema etimológico (analogía con *me, te*, atención a la distinción *persona-cosa*; deseo de expresar el género de la persona aludida) no han hecho ninguna mella en el empleo de los pronombres en Canarias: el acusativo es *lo-la, los las*; el dativo, *le, les*, sin excepciones» (D. Catalán: 155 y 198)⁵.

Por su parte, A. Lorenzo⁶ ha acuñado la etiqueta «leísmo de cortesía» para aludir al único caso por ahora en el que se ha visto quebrado en Canarias el uso etimológico de los pronombres átonos que nos ocupan. A

² «El perro no era de *ninguna* color de lo que él me dijo; cuando vi el perro no me gustó» (ejemplo recogido en 1991, en Caideros de Gáldar, Gran Canaria). A este propósito, véase Manuel Alvarez Nazario, *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*, pág. 102 (donde aparece documentación de su uso en la historia del idioma). Consúltese también sobre este particular A. Rosenblat, «Género de los sustantivos en -e y en consonante», *EDMP*, III, C.S.I.C., Madrid, 1950, 62, págs. 183-186.

³ Para el carácter arcaizante de esta expresión, véase A. Rosenblat, «Vacilaciones de género en los monosílabos», Academia Venezolana, Caracas, 1951, pág. 12.

⁴ Hay abundante documentación en Ch. Kany, *Sintaxis hispanoamericana*, pág. 50.

⁵ Sobre este asunto, véase R. Lapesa, «Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo», en *Festschrift Walther von Wartburg zum 80. Geburtstag*, Tubinga, 1968, págs. 523-551.

⁶ «Algunos datos sobre el leísmo en el español de Canarias» (I *SILE*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, págs. 175-180) y en «Observaciones sobre el uso de los pronombres en el español de Canarias» (II *SILE*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, págs. 253-264). Ambos trabajos se pueden encontrar en el libro del mismo autor *Sobre el español hablado en Canarias*, La Orotava (Tenerife), 1988.

falta de estudios estadísticos que nos ofrezcan el alcance real del fenómeno, el análisis que podemos hacer es el siguiente⁷:

Conviene precisar cuanto antes que «este leísmo cortés presenta un evidente paralelismo con el uso que en el español de Canarias se hace de las formas del posesivo de 3ª persona *su, suyo*; en una situación de comunicación se reservan también estas formas para referirse a «usted»⁸.

Es probable que el leísmo de cortesía, como señala este mismo autor⁹, responda al propósito de sortear la ambigüedad, puesto que en frases como «lo/la llamo» se puede interpretar tanto 'lo/la llamo a él/ella' como 'lo/la llamo a usted'. Se trataría aquí de conseguir, por tanto, el mismo efecto diacrítico que se persigue con las correspondientes construcciones pleonásticas. De paso, este leísmo favorece la distinción persona-cosa.

2) Uso del pronombre personal átono *vos*.

La documentación es en este caso variada. Navarro Artiles¹⁰ recoge su uso, sobre todo enclítico, en Lajares (Fuerteventura), en 1964, en frases como «—¿No *vos* sentáis?», «—Sentai*vos*», etc.

Diego Catalán (1989: 197-198 y 147-148), por su parte, señala lo siguiente: «El español canario común carece de persona «vosotros», habiendo generalizado el tratamiento de «ustedes» y todas las formas pronominales y verbales dependientes de este tratamiento. [...] Sobre La Gomera —añade, sin embargo— tenemos abundantes testimonios para Valle Gran Rey: «vosotros vos vais», «vosotros vos reís», «vosotros queréis [reirbuh] de mí [...] callaivos, estaivos, veivos, largaivos, etc.»

También A. Lorenzo¹¹ documenta testimonios como el que sigue: «vosotros vos tomáis vuestra agüita...», recogido en Vallehermoso (La Gomera). En esta misma referencia se citan varios ejemplos con *vos* para el Norte de La Palma (Barlovento y Garafía). Para Tenerife también se registra el fenómeno en San José de Los Llanos y en Teno Alto. A estas localidades tinerfeñas añade A. Lorenzo, en otra entrega dialectológica¹², las de Tamaimo, El Jaral (Guía de Isora) y Arico, asimismo en Tenerife.

En el trabajo, de corte purista, de Juan Reyes Martín¹³, se recogen, con el fin de censurarlos, varios casos de conservación de la 2ª persona del plural donde aparece el pronombre *vos*, como, por ejemplo: «arreglaivos y veivos», s.v. *arreglaivos*.

⁷ Naturalmente, nos referimos a casos de «leísmo de cortesía» en que no estamos ante verbos como ayudar, avisar, obedecer, aplaudir, etc.

⁸ A. Lorenzo, «Observaciones...», pág. 257.

⁹ *Ibidem*, pág. 258.

¹⁰ «El uso del -vos enclítico: un interesante arcaísmo de Fuerteventura», *TEBETO*, III, 1990, págs. 237-244.

¹¹ Véase «Observaciones...», pág. 259.

¹² *Vid.* «Nuevos datos sobre el español hablado en Canarias», en *Homenaje a la Profesora Manuela Marrero*, Parte Superior, Universidad de La Laguna, 1993, págs. 617-618.

¹³ *Serie de barbarismos, solecismos, atdeanismos y provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño*, Tenerife, 1918?,

Como se ha visto, hay una tendencia a la conservación de estas formas en los usos del imperativo, acaso por el empleo algo formulario de este «modo».

3) Uso de los pronombres demostrativos *aqueste, aquesta, aquesto*. Como es sabido, estos elementos se forman a partir de *eccum* ('he aquí') + *iste, ista, istud*. Dice el *Esbozo* (pág. 216): «En la Edad Media y en el siglo XVI se usaron con bastante mayor frecuencia los compuestos *aquese, aqueste*, etcétera, equivalentes a los demostrativos *este, ese*, etc., pero pronto fueron sentidos como arcaísmos —ya Quevedo se burla de los que usan *aqueste* en lugar de *este*— y hoy parecen desterrados del lenguaje corriente». El DRAE dice que tales unidades «ya sólo se usan en poesía», s.v. *aqueste, ta, to*¹⁴.

En Gran Canaria, las personas muy mayores todavía los emplean, pero de forma esporádica, especialmente la forma *aqueste*: «alcázame aqueste de aquí».

4) Uso de *quien* por *quienes*. La lengua clásica no poseía el pronombre *quienes*. M. Seco¹⁵ señala en clave normativa lo siguiente: «En plural tiene [quien] la forma *quienes* para el masculino y el femenino. Unas veces por descuido, otras por imitar la lengua clásica (en que no existía esta forma de plural), aparece indebidamente usado *quien* para el plural»¹⁶. Según Rosenblat (1946: 143), «el plural *quienes* (interrogativo y relativo) es creación del siglo XVI»¹⁷.

5) El interrogativo *cúyo*. Tenemos constancia de que en Gran Canaria se empleó esta unidad hasta hace unos 40 años entre las personas de más edad. Rosenblat lo da como vigente para zonas concretas de América: algunos lugares de Argentina, Bolivia, etc. En Fuerteventura, según Marcial Morera¹⁸, era posible escucharlo hasta hace poco entre las personas mayores, pero hoy está virtualmente extinguido.

6) Otros arcaísmos pronominales pueden ser los representados por *mesmo*¹⁹ 'mismo' y *nenguno* 'ninguno'²⁰. En ambos casos estamos ante elementos con un marcado carácter rústico.

VERBOS

1) Uso particular del pretérito simple y del pretérito compuesto.

En opinión de D. Catalán, «en la repartición de empleos entre *canté* y *he cantado*, el español canario está lejos de seguir la norma castellana actual

¹⁴ Véase también el DCECH, s.v. *este*.

¹⁵ *Diccionario de dudas*, s.v. *quien*.

¹⁶ Ejemplo canario moderno: «Las personas a *quien* yo llevo en el coche mío me pagan quieran o no quieran» (taxista de Las Palmas, 1993).

¹⁷ Hay abundante documentación en esta referencia de casos de escritores, hasta casi nuestros días, que empleaban *quien* por *quienes*.

¹⁸ Vid. *El español tradicional de Fuerteventura*, La Laguna (Tenerife), 1994, pág. 119.

¹⁹ El *Esbozo* (pág. 211) lo considera, sin embargo, un adjetivo.

²⁰ Ver Andrés Santamaría *et alii*, *Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje*, Madrid, 1975, s.v. *nengún*, donde hay un refrán con la palabra obsoleta que nos ocupa: «lo que es del común no es de nengún».

(...) Pero ello no significa que en Canarias se haya generalizado el pretérito simple a costa del compuesto, o que exista un estado de caótica confusión; ocurre sencillamente que el uso se gobierna por una «norma» divergente de la castellana oficial (arcaizante en este caso). El pretérito compuesto se emplea sólo, como en español preclásico, para indicar una acción durativa (o reiterada) que se prolonga hasta el presente, o una acción que ha producido un estado que persiste en el momento de hablar; el pretérito simple continúa usándose para expresar las acciones puntuales, aun cuando hayan ocurrido en el presente ampliado o incluso en un momento inmediatamente anterior al presente gramatical» (D. Catalán: 154).

Como reconoce este mismo tratadista, «el sistema es perfectamente claro y permite a los hablantes canarios establecer algunas distinciones imposibles en el castellano común»²¹ (*ibidem*).

Por otro lado, según Lapesa (Lapesa: 589-90), y con referencia al español de América, cabe señalar que, «como en castellano antiguo y hoy en Galicia, Asturias, León y Canarias, el perfecto simple aparece predominantemente en los casos donde el español general de la Península prefiere el compuesto». Alarcos²², por su parte, recuerda que «ya a fines del siglo XV, en la *Celestina*, vemos que la forma compuesta empieza a ser usada para expresar acciones no durativas, esto es, puntuales, ocurridas en el presente ampliado, junto a los demás casos semejantes a los anteriores, en que aún la forma simple indica hechos ocurridos en el presente ampliado y la forma compuesta indica las acciones durativas que llegan al presente». Y más adelante agrega: «Desde el siglo XVII, cuantas veces la forma simple aparece en lugar de la compuesta, se debe a arcaísmo afectado, a latinismo o a necesidades poéticas» (pág. 44).

2) Empleo de las formas rústicas —pero muy extendidas— *lleguemos, cantemos*, etc., del pretérito indefinido. Estos usos, a menudo analizados expeditivamente como casos de analogía, son catalogados por R. Lapesa de esta manera: tales formas «tuvieron acceso en otras épocas al habla normal» (pág. 470)²³. Su presencia en Canarias se localiza en todas las islas, excepción hecha de El Hierro y La Gomera.

3) Uso, especialmente en La Gomera, de las formas *cantáile, haséili, de háimi, miráime*, etc. (D. Catalán: 148). Según este autor, «las terminaciones *-ái, -éi, -íi* remontan sin duda a las desinencias *-áde, -éde, -íde* con pérdida (normal en el área) de la *-d-* intervocálica y cerrazón (también normal) de la *-e* final (cfr. *puéi* 'puede', *quéi* 'quede', *Merceis* 'Mercedes', *ustéis* 'ustedes'; así como *léi* 'lee', imperativo singular); pero existen también las

²¹ Por ejemplo, si se dice «María no ha venido hoy a trabajar», se expresa la probabilidad o la esperanza de que todavía venga. En cambio, «María no vino hoy a trabajar» supone la confirmación definitiva de que María no ha acudido al trabajo.

²² Ver «Perfecto simple y compuesto», en *Estudios...*, págs. 42-43.

²³ Ver mi trabajo «Las formas **cantemos* y **cántemos* en Canarias: ¿algo más que un simple vulgarismo analógico?», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, núm. 6/7, pág. 356, nota 25.

variantes *contaidi*, *amañáidi* 'arreglad', *coméidi*, *teméidi*, *salíide*, *beníide*, etc., que parecen un cruce de *-áde x -ái*, *-éde x -éi*, *-íde x -íi*²⁴.

4) Uso de *haber* por *hacer* en expresiones que indican transcurso temporal: «ya hay años de eso». Como señalan J. Alcina y J. M. Blecua, «el castellano clásico conoció la misma construcción (que con *hacer*) con el verbo *haber*, del que actualmente sólo se conserva en estilo afectado la forma *ha* del presente de indicativo»²⁵.

5) Empleo de *disle*, *dislo*. Alvarez Nazario²⁶, al respecto de estas formas de composición, consigna para Puerto Rico esto: «De otra parte, la forma medieval sin /-e/ común al imperativo o al presente de indicativo —en *faz*, *plaz*, *diz*, *tien*, *quier*, etc.—, conservada luego para el presente en el caso del «diz que» de la época clásica, se mantendrá con dicho mismo verbo en imperativo + pronombre enclítico en el habla popular hasta nuestros días»²⁷. En Canarias son corrientísimas las formas populares [dihlo], [dihle], e incluso, aunque menos frecuentemente, [dihme].

6) Uso del verbo *ser* como auxiliar de verbos intransitivos y reflexivos en casos como «yo soy nacida y criada aquí» (D. Catalán: 199)²⁸. Cuervo²⁹, a propósito de esto, señala: «En los tiempos anteclásicos muchos verbos intransitivos —y también los reflejos, según Hassen— se conjugaban con *ser*, lo mismo que en italiano, francés y provenzal: decíase *es nacido*, *es muerto*, *es partido*, (...), cosa naturalísima, pues estos verbos no podían tener participio pasivo, que es el que acompaña a *haber*»³⁰.

7) Uso de *dicir*, *pidir*, etc. Este empleo, que se ha explicado por causas analógicas, es antiguo en el idioma. Más aún, es etimológico, ya que las actuales formas correctas son disimilaciones de las etimológicas (*decir* < *dicere*). En Canarias es frecuente su manejo en las islas occidentales, entre personas rústicas de avanzada edad en la mayor parte de los casos. Su utilización aparece atestiguada en el *Cid*³¹.

8) Uso de la acentuación metatónica en la 1ª persona del plural del presente de subjuntivo. Según Lapesa, «*háyamos*, *váyamos*, *téngamos*, *séamos* (...) fue muy general en el siglo pasado; la emplearon Espronceda, Hartzbusch, Castelar, y hasta llegó a figurar en alguna gramática; en la actualidad subsiste como vulgarismo en varias regiones españolas y con gran

²⁴ Ver también R. Lapesa, pág. 581.

²⁵ *Apud* J. A. de Molina Redondo, «Algunos hechos sintácticos en andaluz y canario», *Actas del II SILE*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pág. 272, nota 16.

²⁶ Ver *El habla campesina del país*, págs. 202-203.

²⁷ Ver Navarro Tomás, *El español en Puerto Rico*, pág. 129; también, Rosenblat, *Notas...*, págs. 232-233.

²⁸ D. Catalán habla de verbos transitivos cuando creemos que se refiere a intransitivos; el error figura tanto en la publicación original como en la que aparece en su libro *El español. Orígenes de su diversidad*.

²⁹ *Apud* E. Alarcos Llorach, «Perfecto simple y compuesto», en *Estudios de gramática funcional del español*, págs. 41 («poco tiempo ha que es nacida») y 45.

³⁰ Véase también, a este respecto, Federico Hassen, *Gramática histórica de la lengua española*, Halle, 1913, págs. 579-580.

³¹ Ver M. Álvarez Nazario, *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*, pág. 44 (ver índices de voces en esta obra).

difusión en América» (pág. 470). No cabe entender esta forma, creemos, como un intento de diferenciación funcional del pretérito indefinido, ya que la *consecutio temporum* impide que sean términos paradigmáticamente competidores. Además, está el problema de que estas formas se dan en las tres conjugaciones y en los verbos irregulares. De modo que se trata de un hecho simplemente analógico; eso sí, muy viejo en el idioma.

ADVERBIOS

Dentro de la categoría adverbial, son varios los arcaísmos que todavía son supérstites en Canarias, preferentemente en las zonas rurales y entre hablantes de avanzada edad. Casi todos estos elementos sólo son obsoletos en tanto que significantes. Veamos los más comunes: *ansina* 'así', que el DRAE considera anticuado y rústico; *antier* 'anteayer', que el diccionario oficial cataloga a secas como familiar; *onde* 'donde', que se usa tanto en forma relativa como interrogativa. También sucede lo mismo con *aonde*, *por onde*, *en onde*³², etc.; *endenantes* 'hace un momento', aún vivo, pero con tendencia a desaparecer³³. Figura en el DRAE como arcaísmo vulgar. Se da también para América; *luego* 'pronto', muy frecuente todavía en frases del tipo «ven luego, no vayas a estarte»: se encuentra absolutamente vivo en las zonas rurales de Canarias; *muncho*³⁴ 'mucho': lo hemos registrado en Fuerteventura; ¿ó? '¿dónde?', común aún hoy en expresiones como «¿ó la azada?» '¿dónde está la azada?', «¿óla?» '¿dónde está ella?', «¿ólo?» '¿dónde está él?'³⁵.

PREPOSICIONES

Entre las unidades prepositivas, no abundan ciertamente los arcaísmos en el archipiélago. Sólo se registran de forma esporádica la preposición *cuentra* 'contra', que Julio Cejador recoge en su *Vocabulario* (s.v. *contra*) y que se puede observar en La Palma y en Tenerife, y *dende* 'desde' (también *ende*), que Cuervo considera «común en las obras de la edad de oro de la lengua castellana, en el mismo sentido que *desde*»³⁶. El DRAE considera esta última unidad como anticuada y vulgar.

³² Ver Rosenblat, *Notas*, pág. 166. En esta referencia, se remite a Cuervo y a Keniston.

³³ Ver Rosenblat, *Notas*, págs. 172-173.

³⁴ Ver A. M. Espinosa, *Estudios sobre el español de Nuevo Méjico*, t. I. pág. 73, nota 2. Véase asimismo A. Rosenblat, *Buenas y malas palabras*, (IV), pág. 261.

³⁵ Según Rosenblat, *Notas*, pág. 168, «es sin duda derivado de ubi, que con la preposición *de* ha dado *do* en antiguo español, conservado hoy como arcaísmo poético». Sobre ¿ó? interrogativo, véase Juan Reyes Martín, *art. cit.*, pág. 164, nota 1, donde se proclama el carácter arcaico de este elemento.

³⁶ Ver *Apuntaciones*, pág. 481.

CONJUNCIONES

Por último, y por lo que hace a las conjunciones, podemos registrar los siguientes casos: y 'e', en frases del tipo «Juan y Ignacio»³⁷. Como es sabido, Santa Teresa (siglo XVI) sólo empleaba *y*; *más que* 'aunque', conjunción concesiva que, según M. Seco, «era normal en los clásicos y todavía la registra la Academia; pero hoy ha quedado relegada al habla rústica, si bien con más vitalidad en América que en España»³⁸. En Canarias es aún corriente escuchar, por ejemplo, «dame uno más que sea».

Es también arcaísmo en Canarias la construcción *desde que...* (o (*d*)*ende que...*) con valor temporal de posterioridad inmediata: «desde que me vio, corrió volando a saludarme.» Esta locución conjuntiva se correspondería *grosso modo* con otras más generales del español estándar: *en cuanto...* («en cuanto me vio, corrió volando a saludarme»), *nada más* + infinitivo... («nada más verme, corrió volando a saludarme»), etc. La secuencia que nos ocupa, que en el estándar posee el valor exclusivo de 'límite inicial de un proceso' («desde que me operaron, no he vuelto a fumar»), se registra con el indicado valor de 'posterioridad inmediata' al menos en Canarias, en Cuba y en la República Dominicana, lugares donde no existe una clara conciencia de dicha particularidad, catalogada como arcaísmo gramatical por algunos autores³⁹.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS, Emilio (1970), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid.
 ALMEIDA, Manuel (1989), *El habla rural en Gran Canaria*, La Laguna (Tenerife).
 ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1957), *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*, Mayagüez (Puerto Rico).
 CATALÁN, Diego (1989), *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid.
 CEJADOR, Julio (1990), *Vocabulario medieval castellano*, Madrid.
 COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1984), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 tomos, Madrid.
 CUERVO, R. J. (1955), *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
 KANY, Charles E. (1976), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid.
 LAPESA, Rafael (1981), *Historia de la lengua española*, Madrid.

³⁷ Ver Rosenblat, *Notas*, pág. 175.

³⁸ Ver Kany, pág. 380. Puede consultarse igualmente A. Rosenblat, *Notas...*, págs. 185-187.

³⁹ Véase Juan M. Lope Blanch, «Un arcaísmo del español dominicano», en *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, págs. 93-104. También, F. Javier Herrero Ruiz de Loizaga y Rosario González Pérez, «Notas sobre el empleo de *desde que* en el español canario actual», en *Homenaje a José Pérez Vidal*, La Laguna (Tenerife), 1993, págs. 493-499.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid.
- , (1992), *Diccionario de la lengua española*, Madrid.
- ROSENBLAT, Ángel (1946), «Notas de morfología dialectal», en A. M. Espinosa, *Estudios sobre el español de Nuevo Méjico*, II, Buenos Aires.
- SAUSSURE, Ferdinand de (1945), *Curso de lingüística general*, Buenos Aires.
- TARAJANO, Francisco (1991), *Canarias Canta*, Madrid.